



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

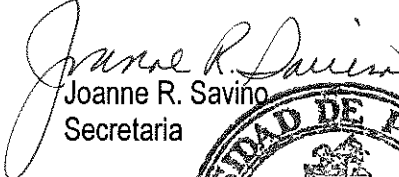
CERTIFICACION NUMERO 03-59

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 16 de diciembre de 2003, este organismo **APROBÓ** por consentimiento unánime **LA SIGUIENTE**:

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** El nuevo Reglamento General de Estudiantes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico ha estado en gestación desde hace más de cuatro años. En este proceso se ha consultado a la comunidad universitaria y se han recibido todos los insumos pertinentes.
- POR CUANTO:** El retraso para atender este asunto va en detrimento del estudiantado de todo el Sistema de la Universidad de Puerto Rico.
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez solicita que se atiende con prioridad en el pleno de la Junta Universitaria, el proyecto de enmienda al Reglamento General de Estudiantes, ya que esta demora implica la detención de trabajos y enmiendas a reglamentos internos de los Recintos.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta Universitaria, Junta de Síndicos, Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, Consejos de Estudiantes, a la Prensa del país y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

